



Guía R-NEE

Para garantizar la inclusión en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje



Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA) 2026

Estimado Director (a),

Es importante que registre a los estudiantes con discapacidad de su IE en el plazo establecido, según lo requerido en este documento.

Recuerde que es su responsabilidad funcional garantizar la participación de todos sus estudiantes en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje del Minedu.

Agradecemos de antemano su compromiso con una educación más inclusiva.

Contenido

Página

Introducción	02
Registro de estudiantes con discapacidad	02
Tipos de discapacidades que atiende el R-NEE	03
Ajustes razonables en la ENLA 2026	03
Proceso de registro	06
Mecanismos de apoyo	20
Anexos	20
Recursos y apoyos	29
Glosario de términos	31

Introducción

La Ley General de Educación – Ley N.º 28044 reconoce que la educación es un derecho universal y debe ser garantizada para todas las personas, sin distinción alguna. Este derecho constitucional garantiza, además, que las personas con discapacidad accedan a una educación de calidad al igual que cualquier otro estudiante¹. Es así que, desde el año 2005², la inclusión educativa es política de Estado a fin de favorecer el respeto por la diversidad humana desde la escuela.

El Plan Nacional de Derechos Humanos (2018-2021), por su parte, señala que, para garantizar el acceso a servicios educativos de calidad, se deberá contar con el indicador de participación de estudiantes con discapacidad en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje.

Bajo este mismo compromiso, el Ministerio de Educación (Minedu) trabaja activamente para asegurar que todos los estudiantes con discapacidad participen en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje. Para ello, se ha implementado un sistema de reporte de información en línea que permite recoger y sistematizar información complementaria sobre los estudiantes que presentan discapacidad. Este sistema es el **Registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE)** y atiende, **únicamente**, a los tipos y subtipos de discapacidades que se muestran en la página 3 de los grados focalizados que participan en las evaluaciones estandarizadas.

Toda la información gestionada en el contexto del R-NEE 2026 está estrictamente protegida por la **Ley N.º 29733**³. Los datos personales que usted registra son de uso exclusivo para los fines de este registro y no serán compartidos con terceros ni utilizados para fines distintos a los previstos.

Los grados focalizados son:

4. ° grado de
primaria

6. ° grado de
primaria

2. ° grado de
secundaria



Registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE)



Para el registro de este año, se dispone que los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular reporten información de los **estudiantes con discapacidad** para contar con información oportuna y veraz, que permita conocer y proveer los ajustes, recursos y materiales para su adecuada participación en las evaluaciones de logros de aprendizaje organizadas por el Minedu.

En este documento encontrará:

- El proceso detallado para organizar y recoger la información acerca de los estudiantes con discapacidad de los grados a evaluar (**grados focalizados**).
- Los procedimientos para realizar el registro oportuno, vía internet, de la información de los estudiantes con discapacidad en el sistema R-NEE.
- Información sobre los mecanismos de soporte y consulta que permitirán cumplir con esta actividad.

¹ Ley General de la Persona con Discapacidad – Ley N° 29973. Art. 8, Art. 35 y Art. 37.

² Ministerio de Educación (2005). "Plan Nacional de Educación para Todos, 2005-2015". Aprobado mediante RM N° 0592-2005-ED, el 23 de setiembre del 2005.

³ Ley de Protección de Datos Personales – Ley N° 29733 y su reglamento D.S. N° 016-2024-JUS.



Tipos de discapacidades que atiende el R-NEE

Para el Registro de estudiantes con discapacidad, se consideran **únicamente** los siguientes tipos y subtipos de discapacidad:

Tipo de discapacidad	Subtipo de discapacidad
Visual	Baja visión
	Ceguera total
Auditiva	Hipoacusia
	Sordera total
Sordoceguera	
Física	
Trastorno del espectro autista (TEA)	
Discapacidad intelectual	Síndrome de Down
	Retardo mental leve
	Retardo mental moderado
	Retardo mental severo



MUY IMPORTANTE

Solo los estudiantes registrados y validados, de acuerdo con los procedimientos de esta guía, recibirán acomodaciones y recursos en la evaluación.



Ajustes razonables en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje 2026

A continuación, se resumen los ajustes razonables (acomodaciones y modificaciones), según **los tipos de discapacidad a registrar en el R-NEE**, que permitirán que todos los estudiantes con discapacidad incluidos en los grados programados para evaluar (**grados focalizados**) cuenten con las condiciones que faciliten su participación en igualdad de condiciones:

Acomodaciones por tipo de discapacidad

Tipo y subtipo de discapacidad		Acomodaciones
VISUAL	Baja visión	Materiales y recursos: • Prueba en macrotipo (tamaño de letra 24, con imágenes a color y alto contraste) • Lápiz jumbo con borrador • Tajador jumbo • Plumón negro de punta delgada • Lupa en caso de ser requerida por el estudiante. Condiciones de aplicación: • Tiempo: Se reducirá la cantidad de preguntas a resolver, manteniendo el mismo tiempo total establecido para el grupo. • Ubicación en el aula: El estudiante será ubicado en un lugar con adecuada iluminación natural, evitando reflejos o deslumbramientos.
	Ceguera total	Materiales y recursos: • Prueba en sistema braille • Imágenes en alto relieve, cuando corresponda • Regleta y punzón • Ábaco y/o cubaritmo • Stickers (papel autoadhesivo) para el marcado de respuestas en la prueba en braille Condiciones de aplicación: • Tiempo: Se reducirá la cantidad de preguntas a resolver, manteniendo el mismo tiempo total establecido para el grupo. • Apoyo: En caso el estudiante no domine el sistema braille, contará con una persona de apoyo que realizará la lectura de la prueba y registrará las respuestas dictadas por el estudiante, respetando fielmente sus indicaciones⁴.
AUDITIVA	Hipoacusia / Sordera total	Materiales y recursos: • Versión de la prueba con adecuaciones en el lenguaje: léxico claro y sintaxis simplificada, manteniendo el constructo evaluado Condiciones de aplicación: • Tiempo: Se reducirá la cantidad de preguntas a resolver, manteniendo el mismo tiempo total establecido para el grupo. • Apoyo: El estudiante contará con un intérprete de lengua de señas peruana, siempre que utilice este sistema como principal medio de comunicación.

⁴ Para estos casos, se deberá declarar previamente en el R-NEE que el estudiante no domina el sistema Braille.

Tipo y subtipo de discapacidad		Acomodaciones
SORDO CEGUERA		Dependiendo de la severidad, el estudiante recibirá las mismas adaptaciones de baja visión o de ceguera total.
FÍSICA		Materiales y recursos: Una prueba en macrotipo solo para el estudiante que así lo requiere⁵.
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)		Materiales y recursos: - Versión de la prueba con adecuaciones en el lenguaje: léxico claro y sintaxis simplificada, manteniendo el constructo evaluado, en caso las requiera. - Tarjetas de comunicación alternativa en caso las requiera. Condiciones de aplicación: - Tiempo: Se reducirá la cantidad de preguntas a resolver, manteniendo el mismo tiempo total establecido para el grupo. - Apoyo: El estudiante contará con una persona que lo asista durante la aplicación de la prueba.

Modificaciones por tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad	Modificaciones
INTELLECTUAL: - Retardo mental leve - Retardo mental moderado - Retardo mental severo - Síndrome de Down	Materiales y recursos: - Prueba con adecuaciones en el lenguaje: léxico claro y sintaxis simple, con niveles de complejidad progresiva. - Uso de apoyos concretos o gráficos (imágenes, esquemas, ejemplos), cuando corresponda. - Calculadora (en caso lo necesite). Condiciones de aplicación: - Tiempo: Se reducirá la cantidad de preguntas a resolver, manteniendo el mismo tiempo total establecido para el grupo. - Presentación de la prueba: Las instrucciones deberán ser breves, claras y segmentadas, verificando su comprensión antes del inicio.

Cada estudiante, según su tipo de discapacidad, contará con un aplicador de apoyo durante el desarrollo de la evaluación. Este aplicador se encargará de asegurar que se generen las condiciones óptimas para cada estudiante.

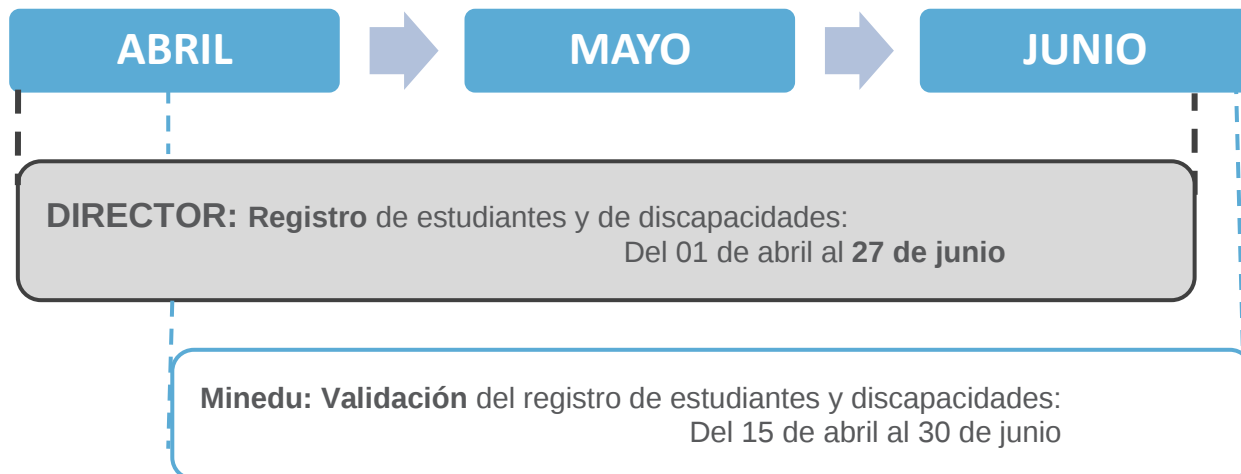


Para mayor información sobre las evaluaciones y los ajustes, lo invitamos a consultar la sección de discapacidad de la página web de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC).
<http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad/>

⁵ Para estos casos, se deberá declarar, previamente, en el R-NEE que lo requiere.

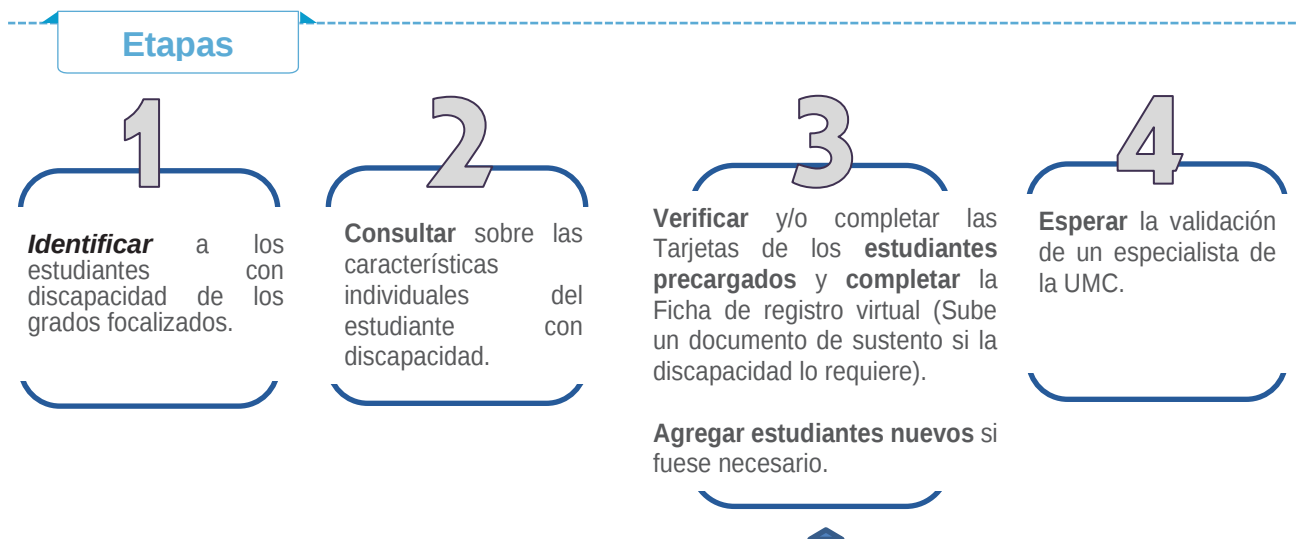


Fechas clave: A continuación, se presentan algunas fechas importantes a considerar para el Registro de estudiantes con discapacidad:



Proceso de registro

El proceso de registro consta de cuatro etapas y se realizará utilizando el sistema en línea R-NEE, al que se podrá acceder a través de la página web del Minedu (página 9).



- **Estudiantes precargados:** son estudiantes con discapacidad identificados en el SIAGIE / MINSAL/ CONADIS que han sido cargados al Sistema.



Los estudiantes que fueron registrados y validados en el R-NEE el año 2024, tendrán sus documentos de sustento precargados, si corresponde.

- **Estudiantes nuevos:** son estudiantes que NO han sido identificados en SIAGIE / MINSAL/ CONADIS, por lo tanto, no están cargados en el Sistema.

Etapas
1

IDENTIFICAR A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

1. Identifique a los estudiantes de los **grados focalizados** cuya discapacidad figure en el siguiente cuadro:

4. ° grado de primaria

6. ° grado de primaria

2. ° grado de secundaria

Tipo de discapacidad	Subtipo de discapacidad	¿Requiere Sustento?	Tipo de documento de sustento	Sustento adicional
Visual	Ceguera total	No	-	-
	Baja visión	Sí	• Certificado de Discapacidad⁶ • Carné/Resolución del Conadis • Informe/Certificado médico institucional • Informe psicológico institucional • Informe neuropsicológico institucional • Constancia de salud mental institucional	Foto del cuaderno del estudiante
Sordoceguera	-	Sí		
Trastorno del espectro autista	-	Sí		
Discapacidad intelectual	Retardo mental leve	Sí		
	Retardo mental moderado	Sí		
	Retardo mental severo	Sí		
	Síndrome de Down	No	-	
Auditiva	Hipoacusia	No	-	
	Sordera total	No	-	
Física	-	No	-	

2. Consolide la información sobre discapacidad disponible en las fichas de matrícula y el sistema SIAGIE



RECUERDE: Para la **Discapacidad Visual (Baja visión)**: es necesario que adjunte una evidencia fotográfica de una página del cuaderno de trabajo del estudiante. Esta imagen debe permitir la visualización clara del tamaño de letra que utiliza habitualmente, con el fin de determinar el ajuste razonable adecuado.

Etapas
2

CONSULTAR SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES

Solicite a los docentes de grados focalizados información sobre estudiantes con discapacidad aún no registrados y verifique si la discapacidad está considerada en la presente guía.

⁶ Este certificado es el "instrumento médico legal que acredita la condición de persona con discapacidad". Es otorgado por los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Seguro Social de Salud – EsSalud, INPE y privados autorizados. (Ver: NTS N.° 127-MINSA/2016/DGIESP, pág. 3). Es expedido por un médico rehabilitador, por un médico relacionado con la discapacidad o por un médico cirujano certificado para tal fin (inciso 4.2). Tanto su evaluación como la certificación son gratuitas por única vez (inciso 4.7).

Revise las preguntas de las Fichas de registro virtual que se encuentran de la página 21 a la 27 y el cuadro de la Etapa 1 (pág. 7) para identificar las discapacidades que requieren documentos de sustento y los tipos de sustento, de ser el caso, para solicitarlo a la familia del estudiante.

Determine quiénes son los informantes clave que le brindaran información para responder las preguntas de la ficha de registro virtual. Puede realizar la consulta con una o más personas que considere pertinentes. Considere a las siguientes personas de apoyo:

- Docente de aula o docente tutor
- Padre, madre o representante familiar
- Psicólogo de la IE
- Representante del Comité de tutoría
- Profesional del equipo SAANEE

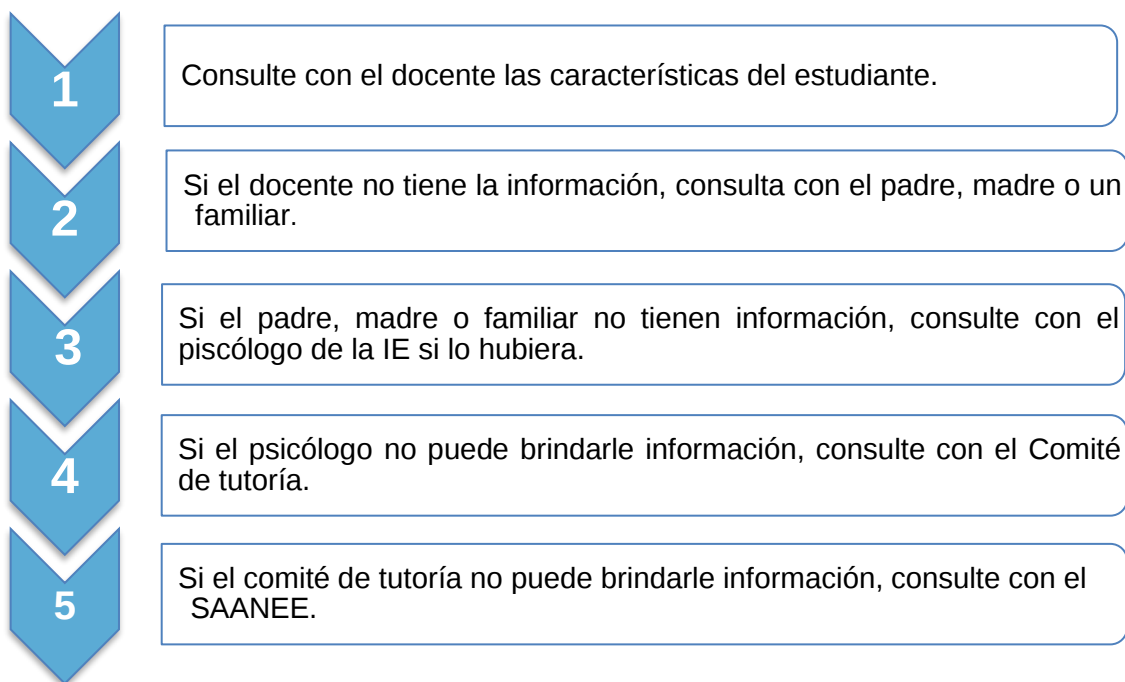
Para cualquiera de los tipos de discapacidad, el docente o representante familiar del estudiante suelen ser quienes proporcionan información más precisa de las características individuales de los estudiantes con discapacidad.

Según la normativa vigente, el Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) de su jurisdicción tiene la responsabilidad de brindar apoyo y asesoría técnica para la atención educativa a los estudiantes con discapacidad.



Si no conoce qué servicio de SAANEE hay en su jurisdicción, solicite al especialista de la UGEL que establezca este contacto.

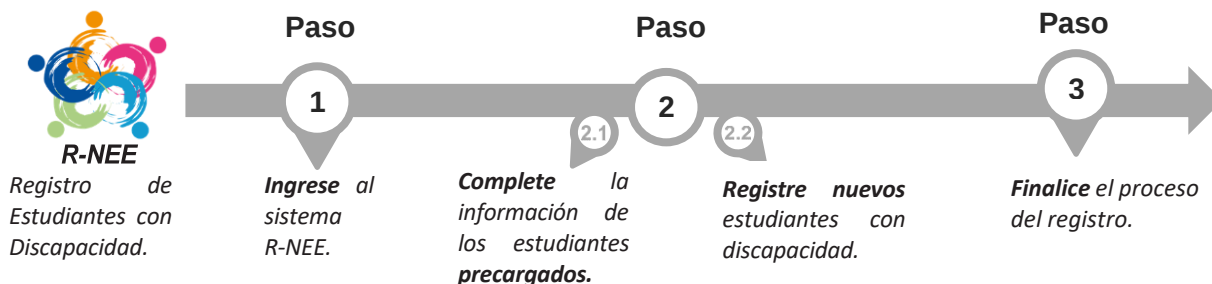
Para completar la información del estudiante, considere las siguientes indicaciones:



Una vez que tenga la información de las **preguntas de la Ficha** de registro virtual y el **documento de sustento**, si así se requiere, está listo para ingresar al sistema y registrar la información.

Etapa 3

COMPLETAR INFORMACION Y REGISTRAR NUEVOS ESTUDIANTES



Paso 1 Ingrese al Sistema de registro R-NEE

1. Para ingresar al sistema, deberá colocar la siguiente dirección en su navegador umc.minedu.gob.pe/discapacidad y hacer clic en el logo.



2. El navegador lo redireccionará a una pantalla donde deberá digitar el **código modular** y hacer clic en el botón **Consultar**.

Verificador de IE

Ingrese el código modular y anexo (**siete dígitos + número anexo**) para comprobar si debe realizar el registro.

Consultar

¿Dónde está el número de anexo en SIAGIE? ⓘ

- Si no recuerda su número de anexo, haga clic en: **¿Dónde está el número de anexo en SIAGIE?** y el sistema le indicará cómo consultarlo.

3. Si su IE se encuentra **dentro del grupo focalizado**, aparecerá un mensaje para registrar la información en el R-NEE. **Haga clic en “Acepto”** para ir a la pantalla de acceso al sistema de registro. Si su **IE NO se encuentra** dentro del grupo focalizado, aparecerá un mensaje indicándolo y no será necesario ingresar al sistema ni registrar información.

4. **Ingrese al sistema** con su usuario y contraseña y comience con la revisión y registro de información.

Pantalla de acceso al sistema de registro

! Es responsabilidad del director de la IE completar esta información hasta el **27 DE JUNIO** o designar a un encargado para que lo ayude en esta tarea.

R-NEE
Registro de Estudiantes con Discapacidad

Ingresar

Recuperar contraseña R-NEE

¿Todavía no tiene una cuenta R-NEE?

Registrar Usuario

Verifique su institución educativa

5. **Al ingresar**, se mostrará una pantalla, indicando:

- La cantidad de IE a su cargo.
- El nombre de la IE.
- El código modular de la IE.
- El nivel del código modular.

6. **Verifique** que los datos mostrados pertenezcan a la IE que usted dirige y haga clic en “Continuar registro” y comience a completar la información y registrar nuevos estudiantes.

Seleccione la institución educativa para continuar su registro

 15034 02603720 - Primaria Continuar registro	 15034 04925460 - Secundaria Continuar registro
---	---

CASOS

1

Si es la primera vez que ingresa al sistema

1. Seleccione la opción **Registrar Usuario**. El sistema lo redirigirá a la pantalla de Registro de usuario R-NEE. Ingrese su usuario de SIAGIE y su contraseña. Haga clic en “Continuar”.
2. **Ingrese** su código modular y haga clic en “Continuar”.
3. **Registre** los siguientes datos y haga clic en Continuar:
 - DNI.
 - Nombres.
 - Apellidos.
 - Número de teléfono de la IE.
 - Número celular de la IE/Director.
 - Correo electrónico de la IE o del director.
 - Confirmación del correo electrónico.
4. Cree su contraseña.
5. Si usted es la persona de contacto, marque “Sí” y haga clic en “Continuar”. Si es otra persona, marque “NO” y registre los datos de la persona que le ayudará a registrar la información, luego haga clic en “Continuar”.

R-NEE
 Registro de Estudiantes con Discapacidad

Ingresar

Recuperar contraseña R-NEE

¿Todavía no tiene una cuenta R-NEE?

Registrar Usuario

Verifique su institución educativa

6. En la pantalla de “Guardar registro”, haga clic en “Enviar correo de verificación” y haga clic en “Finalizar”.
7. Verifique que haya recibido el correo de validación en su bandeja de entrada y haga clic en “**Validar mi correo electrónico**”. El sistema lo redirigirá a una pantalla de confirmación, haga clic “**Empezar**” e ingrese al sistema con su usuario (DNI y la contraseña que acaba de crear).

2

Si no recuerda su contraseña para ingresar al sistema

1. Si se ha registrado el año pasado, pero no recuerda su contraseña o le aparece un mensaje que **La contraseña ingresada es incorrecta**, haga clic en **Recuperar contraseña R-NEE**. El sistema lo redirigirá a una pantalla para ingresar su DNI, su correo electrónico y un texto de seguridad. Luego de ingresar los datos haga clic en **Enviar**.

2. El sistema le enviará un correo electrónico para realizar el cambio de contraseña. Revise su bandeja de entrada o la bandeja de spam. Haga clic en **Cambiar contraseña.**
3. Ingrese una nueva contraseña y confirme la nueva contraseña. Haga clic en **Continuar.**
4. El sistema lo dirigirá a la Pantalla de acceso al sistema de registro.
5. Ingrese con su DNI y la contraseña que acaba de crear.



3

Formulario de consulta

1. Para el caso de dudas con el ingreso al sistema, haga clic en el **ícono de Formulario de consulta** que se encuentra ubicado en la esquina inferior derecha de la pantalla de acceso.
2. Aparecerá un Formulario.
3. Ingrese los datos que se solicitan y haga clic en **Enviar**:
 - Código modular
 - Nombre y apellidos
 - Cargo
 - Número de celular
 - Correo electrónico
 - Consulta
4. Un representante del Ministerio de Educación entrará en contacto con usted para ayudarlo con su consulta.



Paso 2 Complete la información y/o Registre nuevos estudiantes



Recuerde:

- Este registro **NO reemplaza al SIAGIE.**
- Este año se registra a los estudiantes de 4° grado de primaria, 6° grado de primaria y 2° grado de secundaria.

Verifique que el **código modular** corresponda al nivel donde se encuentra el estudiante a registrar.

Paso 2.1 Complete la información de estudiantes precargados

2.1.1. Complete la tarjeta del estudiante

Al ingresar al sistema, aparecerán los datos de la IE y el listado de estudiantes con discapacidad reportados en el **SIAGIE** de los **grados focalizados**.

1. **Identifique** al primer estudiante y **revise** la información que se muestra en la Tarjeta del estudiante.
2. Si la información que se muestra no es correcta, haga clic en el botón “**Iniciar registro**” de la tarjeta del estudiante.
3. A continuación, se mostrará la siguiente imagen:

4. Modifique la información necesaria, dando clic en la opción correcta. Al terminar haga clic en “**Guardar**”:

2.1.2. Complete la información de la(s) discapacidad(es)

Luego de haber verificado y corregido, de ser el caso, la información de los estudiantes, complete la información sobre sus discapacidades.

Para ello, deberá completar la **Ficha de registro virtual** y subir el documento de sustento, si la discapacidad lo requiere.

1. Haga clic en el botón **“Editar”** que se encuentra al costado de la discapacidad. ←
2. Le aparecerá en pantalla la Ficha de registro virtual del tipo de discapacidad a completar, la cual cuenta con las siguientes secciones:
 - Sección I. Datos del estudiante.
 - Sección II. Preguntas sobre la discapacidad.
 - Sección III. Personas de apoyo con quienes consultó.
 - Sección IV. Documento de sustento, si la discapacidad lo requiere.

WW SSSS, JUAN
DNI: 23456785 Precargado

✓ Está en la IE ✓ Está en el grado ✓ Con discapacidad

Información ✎ Editar

Grado y sección:	4° R
Turno:	Mañana
Modalidad	Presencial
Días de estudio	Martes y Jueves
Disp. uso académico: <i>Uso autónomo</i>	Ninguno

Discapacidad ➕ Agregar

Discapacidad Física	✎ Editar
Estado: Completo	

¿Cómo se completa la Ficha de registro virtual? ⁷

En la Ficha de registro virtual se solicita información respecto a la discapacidad del estudiante, con la finalidad de conocer las acomodaciones y/o modificaciones que pueda necesitar para rendir las evaluaciones.

■ Primera sección - Datos del estudiante:

Se muestran los datos del estudiante y el tipo de discapacidad registrada. También se muestra la lista desplegable del subtipo de discapacidad. Luego:

1. Verifique los datos del estudiante
2. Verifique el tipo de discapacidad. Seleccione la discapacidad que corresponda.
3. Seleccione el subtipo de discapacidad que corresponda, de ser el caso.
4. Continúe con el registro.

Hymenaeos Elementum, Mus aenean ✕

Tipo de Discapacidad **Sub tipo de Discapacidad**

Discapacidad Intelectual Retardo leve

🗑 Eliminar discapacidad

Tipo de discapacidad y subtipo de discapacidad

Datos del estudiante

⁷ Previo al registro virtual, puede considerar el uso de los documentos que se muestran en el Anexo 1.

■ Segunda sección – Descriptores (preguntas sobre la discapacidad del estudiante)

Se muestran los descriptores (preguntas) que permitirán definir qué tipo de ajustes le corresponderán al estudiante durante la evaluación.

Responda a las preguntas, teniendo en cuenta la información proporcionada por las personas de apoyo mencionadas en la página 8.



*Solo si no cuenta con la información, indicar **NO** para todos los casos.*



Discapacidad Intelectual - Retardo leve

Se presentan algunas dificultades motrices y en la articulación de palabras. El desempeño escolar se encuentra por debajo del correspondiente según su edad cronológica, con un aprendizaje lento. En la adultez, es usual que requieran supervisión y guía en actividades laborales.

Descriptores	
1. ¿El estudiante solo reconoce letras y/o sílabas?	Si No
2. ¿El estudiante lee solamente algunas palabras?	Si No
3. ¿El estudiante lee oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?	Si No
4. ¿El estudiante lee textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?	Si No
5. ¿El estudiante requiere ayuda para escribir palabras?	Si No
6. ¿El estudiante escribe oraciones y/o textos cortos sin ayuda?	Si No
7. ¿El estudiante escribe oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?	Si No
8. ¿El estudiante escribe textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?	Si No
9. ¿El estudiante utiliza pictogramas (tarjetas con imágenes o símbolos) para recibir indicaciones?	Si No
10. ¿El estudiante requiere apoyo de una persona de manera permanente en las actividades de la escuela?	Si No

■ Tercera sección – Observaciones y personas de apoyo para responder las preguntas

En "Observaciones" se debe indicar si existe alguna característica o particularidad que se considere relevante de mencionar. En la siguiente parte, indique si se realizó o no la consulta con alguna de las personas de apoyo referidas en esta guía acerca de la información brindada del estudiante. Responda haciendo clic en los botones "Sí" o "No".

Observaciones	
Describir brevemente las características relevantes de aprendizaje del estudiante (Máx 500 caracteres)	
Para completar la información, realizó la consulta con:	
- Padre, madre o apoderado del estudiante - Docente/ Tutor estudiante - Representante del SAANEE - Psicólogo IE - Tutoría	Si No Si No Si No Si No Si No

■ Cuarta sección - Documentos de sustento

Por último, se muestra el botón para adjuntar los **documentos de sustento** de la discapacidad, en los casos que sean necesarios.



Recuerde: si el estudiante ya tiene documento de **sustento precargado**, usted solo deberá verificar si el documento corresponde al estudiante.

Asegúrese de guardar los documentos de sustento en **JPG** o **PDF**. Los documentos de sustento, escaneados o fotografiados, **deben ser nítidos**. Estos deben tener por nombre el número de DNI del estudiante, por ejemplo:

Luego de completar la ficha de registro virtual y subir el documento de sustento, de ser el caso, haga clic en el botón **“Guardar cambios”**.

Una vez que haya guardado los cambios el estado de ese registro figurará como **“COMPLETO”**.



Estado completo: Indica que ha completado los descriptores (preguntas sobre discapacidad) y ha subido el documento sustento, si corresponde.



SI UN ESTUDIANTE TIENE MÁS DE UNA DISCAPACIDAD

1. Si el estudiante presenta más de una discapacidad, haga clic en el botón **agregar**.
2. Seleccione el tipo de discapacidad y **complete una ficha de registro virtual por cada tipo de discapacidad** que tenga el estudiante.
3. Si tuviera más estudiantes, **repita los mismos pasos**.

WW SSSS, JUAN
DNI: 23456785

✓ Está en la IE ✓ Está en el grado ✓ Con discapacidad

Información ✎ Editar

Grado y sección:	4° R
Turno:	Mañana
Modalidad	Presencial
Días de estudio	Martes y Jueves
Disp. uso académico:	Ninguno
Uso autónomo	

Discapacidad ⊕ Agregar

Discapacidad Física
Estado: **Completo** ✎ Editar

🗑 Eliminar estudiante



Se generará una **declaración jurada** de la información registrada por cada tipo de discapacidad del estudiante. **Descárguela y guárdela.**

CASOS

Si durante la verificación de la información precargada en la Tarjeta del estudiante se presentan estos casos, realice lo siguiente:

1

Si el estudiante se ha trasladado a otra IE, haga clic en el botón **NO** para la pregunta **¿Es estudiante de la IE?**

Hymenaeos Elementum, Mus aenean
DNI: 81817006 Precargado

Información

¿Es estudiante de la IE? Si **No**

¿Tiene discapacidad? Si No

¿Es estudiante del grado registrado? Si No

2

Si el estudiante no presenta ninguna discapacidad, haga clic en el botón **NO** para la pregunta **¿tiene discapacidad?**

Hymenaeos Elementum, Mus aenean
DNI: 81817006 Precargado

Información

¿Es estudiante de la IE? **Si** No

¿Tiene discapacidad? Si **No**

¿Es estudiante del grado registrado? **Si** No

3

Si el estudiante no pertenece al grado que aparece en la Tarjeta del estudiante, haga clic en el botón **NO** para la pregunta **¿Es estudiante del grado registrado?**

Hymenaeos Elementum, Mus aenean
DNI: 81817006 Precargado

Información

¿Es estudiante de la IE? Si **No**

¿Tiene discapacidad? Si No

¿Es estudiante del grado registrado? Si **No**

- 4 Si la discapacidad registrada es incorrecta, haga clic en el botón editar para ingresar a la ficha y luego haga clic en el botón **Eliminar discapacidad**.

The screenshot shows the R-NEE interface. At the top, there are two dropdown menus: 'Tipo de Discapacidad' (set to 'Discapacidad Visual') and 'Sub tipo de Discapacidad' (set to 'Ceguera Total'). To the right of these menus is a red button with a trash icon and the text 'Eliminar discapacidad'. Below the menus is a yellow information box with a warning icon and the text: 'Discapacidad Visual - Ceguera Total. Se refiere a una pérdida total de la visión, o bien a que el remanente que posee el estudiante es tan reducido que no le permite desarrollar actividades mediante esta vía de percepción.'

RECOMENDACIONES:



1. **No espere al último día:** El sistema podría saturarse en la fecha de cierre (**27 de junio**).
2. **Carpeta digital:** Cree una carpeta en su computadora llamada "R-NEE 2026" y guarde ahí todos los archivos ya renombrados con el DNI del estudiante para subirlos en bloque.
3. **Declaración jurada:** Recuerde que al presionar "Enviar", estará dando fe legal de que la información es verdadera.

Si su IE NO tiene estudiantes con discapacidad en los grados focalizados:

Igualmente deberá ingresar para reportar que no tiene estudiantes con estas características.

Realice los siguientes pasos:

1. Ingrese al Sistema de registro R-NEE.
2. Ubique la frase: "Si la **IE no tienen estudiantes con discapacidad** en los grados focalizados, marque esta casilla".
3. Haga clic en el check.
4. Para finalizar haga clic en "Enviar registro".

The screenshot shows the R-NEE registration form. At the top, there's a header with the R-NEE logo and navigation links: Recursos, Ficha, Guía, Más, and Director(a) IE. Below the header, there's a section for the school (IE) with the code 00899 and name 07895780 - Primaria. A green button labeled 'IE SIN ED' is visible. Below this, there's a blue bar with a checkmark icon and the text 'IE SIN ED - La IE no tiene estudiantes con discapacidad.' To the right of this bar is a blue button labeled 'Enviar Registro'. Below the blue bar, there's a dashed box containing a warning icon and the text 'Si la IE no tiene estudiantes con discapacidad en los grados focalizados, marque esta casilla' followed by a checked checkbox. At the bottom, there's a text area labeled 'Escriba aquí información que considere relevante (Opcional)'.

Paso 2.2 Registre nuevos estudiantes con discapacidad

Si en su IE hay estudiantes con discapacidad de los grados focalizados que no han sido precargados, regístrelos. Para ello:

1. Haga clic en el botón **Nuevo estudiante**.
2. Complete la información solicitada y registre su discapacidad según los pasos indicados previamente.

The screenshot shows the R-NEE system interface. At the top, there are navigation links: Recursos, Ficha, Guía, Más, and Director(a) IE. Below this, there are two cards for different educational levels: '15034 02603720 - Primaria' (marked INCOMPLETO) and '15034 04925460 - Secundaria' (marked FINALIZADO). A yellow banner indicates 'INCOMPLETO - Se ha iniciado el registro R-NEE'. A button labeled 'Enviar Registro' is visible. A dashed box highlights the 'Nuevo estudiante' button. Below this, there are two student profiles. Each profile shows the name 'APELLIDO APELLIDO, NOMBRE', DNI, and three status indicators: 'Está en la IE', 'Está en el grado', and 'Con discapacidad', all marked with green checkmarks.

Paso 3 Finalice el proceso del registro

Verifique una vez más la información que ha registrado para asegurarse de que la información es correcta. Una vez que haya terminado de registrar la información de todos los estudiantes con discapacidad de sus IE de los grados focalizados, haga clic en el botón **Enviar registro**.

Recuerde: una vez que haga clic en “**Enviar Registro**”, ya **NO** podrá modificar ningún registro del Sistema.

The screenshot shows the R-NEE system interface after the registration process is complete. A blue banner indicates 'COMPLETO - El registro de estudiantes está completo.' A button labeled 'Enviar Registro' is highlighted with a dashed box. Below this, there are two student profiles. Each profile shows the name 'PRUEBA PRUEBA, JUAN', DNI, and three status indicators: 'Está en la IE', 'Está en el grado', and 'Con discapacidad', all marked with green checkmarks. There are also links for 'Información' and 'Editar'.

En ese momento, aparecerá el siguiente mensaje:

“Muchas gracias, Director(a), Ud. ha terminado la etapa de registro. Recuerde que la información remitida tiene carácter de declaración jurada y se realizará un proceso de validación de la misma. Le solicitamos revisar regularmente su correo electrónico, pues posiblemente se remitan consultas sobre algún estudiante. Saludos cordiales”.

Etapa 4

VALIDACION DE LA INFORMACION REGISTRADA

Terminado el registro es importante que esté atento a su correo, ya que los registros de estudiantes que envió pasarán por un proceso de validación.

1. A medida que usted complete la información de un estudiante, se procederá a su validación.
2. La UMC (Minedu) revisará la información reportada por cada estudiante y, de ser el caso, los documentos de sustento.
3. *En caso se encuentren inconsistencias, omisiones o dudas se asignará el estado “observado” a la discapacidad del estudiante registrado.*

¿Cómo subsanar?

1. Ingrese al Sistema
2. Identifica a los estudiantes con estado “Observado”
3. Subsane según la indicación que llegó al correo
4. Si tiene dudas comuníquese con el monitor para recibir orientación

Usted puede ver el estado de registro (completo, validado, observado, incompleto, no corresponde) de cada uno de sus estudiantes en el sistema R-NEE:

Completo	Validado	Observado	Incompleto
WW SSSS, JUAN DNI: 23456785 Precargado ✓ Está en la IE ✓ Está en el grado ✓ Con discapacidad Información Editar Grado y sección: 4° R Turno: Mañana Modalidad: Presencial Días de estudio: Martes y Jueves Disp. uso académico: Ninguno Discapacidad Agregar Discapacidad Física Estado: Completo Editar	RUIZ DOMADOR, ANGEL MATEO DNI: 81521468 Precargado ✓ Está en la IE ✓ Está en el grado ✓ Con discapacidad Información Editar Grado y sección: 4° B Turno: Mañana Modalidad: Presencial Días de estudio: Lunes a Viernes Disp. uso académico: Ninguno Discapacidad Agregar Discapacidad Intelectual Estado: Validado Editar	PED TIPAN, LUJAN DNI: 32165888 Precargado ✓ Está en la IE ✓ Está en el grado ✓ Con discapacidad Información Editar Grado y sección: 4° R Turno: Mañana Modalidad: Presencial Días de estudio: Miércoles Disp. uso académico: Ninguno Discapacidad Agregar Discapacidad Intelectual Estado: Observado Editar	S W, JUAN DNI: 23456789 Precargado ✓ Está en la IE ✓ Está en el grado ✓ Con discapacidad Información Editar Grado y sección: 4° R Turno: Mañana Modalidad: Presencial Días de estudio: Lunes Disp. uso académico: Ninguno Discapacidad Agregar Discapacidad Física Estado: Incompleto Editar

No corresponde

SSS SSS, PEDRO
DNI: 32165933

Precargado

✓ Está en la IE ✓ Está en el grado ✓ Con discapacidad

Información [Editar](#)

Grado y sección: 4° R
Turno: Tarde
Modalidad: Presencial
Días de estudio: Martes
Disp. uso académico: Ninguno

Discapacidad [Agregar](#)

Discapacidad Intelectual
Estado: **No corresponde** [Editar](#)

Estado Observado: Indica que el registro del estudiante fue observado en el proceso de validación y se encontró alguna inconsistencia u omisión y se debe subsanar.

Estado No corresponde: Si tiene un registro con este estado, revise la página 28 de esta guía “Casos de No corresponde”, también se puede comunicar con el monitor para consultas.

Recuerde: En caso de recibir alguna **observación**, se le enviará una comunicación al **correo electrónico** registrado con información para su subsanación. Es necesario subsanar el registro, de lo contrario el estudiante **no podrá ser validado**.



Mecanismos de apoyo

En caso de dudas, lo invitamos a revisar algunos materiales audiovisuales que complementan a esta Guía ingresando en el portal de la UMC: umc.minedu.gob.pe/discapacidad

El correo principal de consulta sobre el registro es: contactonee@minedu.gob.pe; además del correo designado para brindar soporte a las IE según DRE o UGEL, como se muestra en la siguiente tabla:

ID	NOMBRE DE LA DRE	CORREO ELECTRÓNICO
1	DRE Amazonas y UGEL San Ignacio y UGEL Jaén	umccontactonee01@minedu.gob.pe
2	DRE Áncash y DRE Huancavelica	umccontactonee02@minedu.gob.pe
3	DRE Huánuco y DRE Pasco	umccontactonee03@minedu.gob.pe
4	DRE La Libertad y DRE Tumbes	umccontactonee04@minedu.gob.pe
5	DRE Ayacucho y DRE Apurímac	umccontactonee05@minedu.gob.pe
6	DRE Junín	umccontactonee06@minedu.gob.pe
7	DRE Puno y DRE Tacna	umccontactonee07@minedu.gob.pe
8	DRE Lima Metropolitana y DRE Callao	umccontactonee08@minedu.gob.pe
9	DRE Cajamarca (excepto UGEL San Ignacio y UGEL Jaén)	umccontactonee09@minedu.gob.pe
10	DRE San Martín	umccontactonee10@minedu.gob.pe
11	DRE Loreto	umccontactonee11@minedu.gob.pe
12	DRE Piura	umccontactonee12@minedu.gob.pe
13	DRE Cusco y DRE Madre de Dios	umccontactonee13@minedu.gob.pe
14	DRE Lambayeque y DRE Ucayali	umccontactonee14@minedu.gob.pe
15	DRE Arequipa y DRE Moquegua	umccontactonee15@minedu.gob.pe
16	DRE Ica y DRE Lima Provincias	umccontactonee16@minedu.gob.pe

ANEXO 1

Fichas de apoyo para el registro virtual

En las siguientes páginas, encontrará las fichas de apoyo para recopilar la información correspondiente de cada estudiante con discapacidad. Si usted lo prefiere, puede hacer uso de este material antes de registrar la información en el sistema.



FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2026

DISCAPACIDAD FÍSICAATENCIÓN: R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA DISCAPACIDAD FÍSICA.**Datos del estudiante**

Nombre:					
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:		Sección:	

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:

1. ¿El estudiante puede escribir solo?	Sí	No		
2. ¿El estudiante requiere de apoyo para escribir?	Sí	No		
3. ¿El estudiante escribe con los pies?	Sí	No		
4. ¿El estudiante requiere apoyo para pasar las páginas de su cuaderno?	Sí	No		
5. ¿El estudiante lee textos en macrotipo (letra más grande o mayor a Arial 14 que la usada en textos de sus compañeros)?	Sí	No		
6. ¿El estudiante tiene el apoyo de una persona en el aula de manera permanente para las actividades de la escuela?	Sí	No		
7. El estudiante presenta discapacidad física en (marque la categoría):	Ninguno	Miembros Superiores	Miembros inferiores	Ambos tipos de miembros
Observaciones (describa brevemente las características relevantes del aprendizaje del estudiante).				

¿A quién preguntó sobre el estudiante?

Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del servicio de apoyo a estudiantes de su jurisdicción (SAANEE y/o SAEE)	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No



FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2026 DISCAPACIDAD INTELECTUAL

SUBTIPO:

Síndrome de Down

Retardo mental leve

Retardo mental moderado

Retardo mental severo

ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA RETARDO MENTAL LEVE, MODERADO Y SEVERO.
R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA SÍNDROME DE DOWN.

Datos del estudiante

Nombre:					
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:		Sección:	

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:

1. ¿El estudiante solo reconoce letras y/o sílabas?	Sí	No	
2. ¿El estudiante lee solamente algunas palabras?	Sí	No	
3. ¿El estudiante lee oraciones y textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?	Sí	No	
4. ¿El estudiante lee textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?	Sí	No	
5. ¿El estudiante utiliza pictogramas (tarjetas con imágenes o símbolos) para recibir indicaciones?	Sí	No	
6. ¿El estudiante tiene el apoyo de una persona en el aula de manera permanente para las actividades de la escuela?	Sí	No	
7. Solo para Síndrome de Down , el estudiante presenta (marque el grado de retardo):	Retardo Mental Leve	Retardo Mental Moderado	Retardo mental Severo

Observaciones (describa brevemente las características relevantes del aprendizaje del estudiante.

¿A quién preguntó sobre el estudiante?

Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del servicio de apoyo a estudiantes de su jurisdicción (SAANEE y/o SAEE)	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No



FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2026

DISCAPACIDAD VISUAL

SUBTIPO: Baja visión

ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA BAJA VISIÓN.

Datos del estudiante

Nombre:					
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:		Sección:	

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:

1. ¿El estudiante utiliza lentes que le permiten leer los textos en el mismo tamaño de letra o fuente que leen sus compañeros?	Sí	No
2. ¿El estudiante lee con el mismo tamaño de letra o fuente que los textos que utilizan de sus compañeros?	Sí	No
3. ¿El estudiante lee textos en macrotipo (letra más grande o mayor a Arial 14 que la usada en los textos de sus compañeros)?	Sí	No
4. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para leer?	Sí	No
5. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para escribir?	Sí	No
6. ¿El estudiante tiene dificultad para leer los textos en macrotipo y no conoce el sistema braille, por lo que requiere que se le lean los textos?	Sí	No
7. ¿El estudiante tiene el apoyo de una persona en el aula de manera permanente para las actividades de la escuela?	Sí	No
Observaciones (describa brevemente las características relevantes del aprendizaje del estudiante).		

¿A quién preguntó sobre el estudiante?

Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del servicio de apoyo a estudiantes de su jurisdicción (SAANEE y/o SAEE)	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No


FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2026
DISCAPACIDAD VISUAL

SUBTIPO: Ceguera total (en ambos ojos)

ATENCIÓN: R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA CEGUERA.
Datos del estudiante

Nombre:					
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:		Sección:	

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:

1. ¿El estudiante utiliza lentes que le permiten leer los textos en el mismo tamaño de letra o fuente que leen sus compañeros?	Sí	No	
2. ¿El estudiante lee con el mismo tamaño de letra o fuente que los textos que utilizan sus compañeros?	Sí	No	
3. ¿El estudiante lee textos en macrotipo (letra más grande o mayor a Arial 14 que la usada en los textos de sus compañeros)?	Sí	No	
4. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para leer?	Sí	No	
4.1. ¿Qué nivel de Sistema Braille tiene el estudiante? (marque el nivel)	Básico	Intermedio	Avanzado
5. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para escribir?	Sí	No	
6. ¿El estudiante no conoce el sistema braille, por lo tanto, requiere que se le lean los textos?	Sí	No	
7. ¿El estudiante tiene el apoyo de una persona en el aula de manera permanente para las actividades de la escuela?	Sí	No	
8. ¿El estudiante presenta ceguera en (marque la categoría):	Ninguno	En ambos ojos	En un solo ojo
Observaciones (describa brevemente las características relevantes del aprendizaje del estudiante).			

¿A quién preguntó sobre el estudiante?

Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del servicio de apoyo a estudiantes de su jurisdicción (SAANEE y/o SAEE)	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No



PERÚ

Ministerio
de Educación

FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2026

DISCAPACIDAD AUDITIVA

SUBTIPO:

Hipoacusia (disminución de la
audición desde leve hasta severa)Sordera total (disminución de
la audición profunda o total)ATENCIÓN: R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA DISCAPACIDAD AUDITIVA.

Datos del estudiante					
Nombre:					
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:		Sección:	

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:				
1. ¿El estudiante escucha si se le habla en voz alta?		Sí	No	
2. ¿El estudiante lee los labios de la persona que le habla?		Sí	No	
3. Cuando el estudiante lee los labios de la persona que le habla, ¿comprende los mensajes?		Sí	No	
4. ¿El estudiante oraliza (se comunica verbalmente/habla)?		Sí	No	
5. Cuando el estudiante oraliza, ¿su mensaje es entendible?		Sí	No	
6. ¿El estudiante se comunica mediante Lengua de Señas Peruana?		Sí	No	
6.1. ¿Qué nivel de Lengua de Señas Peruana tiene el estudiante? (marque el nivel)		Básico	Intermedio	Avanzado
6.2. ¿Dónde aprendió la Lengua de Señas Peruanas (Marque el lugar)	En un CEBE	En una Asociación	En una Iglesia	Otros
7. ¿El estudiante tiene el apoyo de una persona en el aula de manera permanente para las actividades de la escuela?		Sí	No	
Observaciones (describa brevemente las características relevantes del aprendizaje del estudiante).				

¿A quién preguntó sobre el estudiante?		
Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del servicio de apoyo a estudiantes de su jurisdicción (SAANEE y/o SAEE)	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No



Ministerio
de Educación

FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2026 SORDOCEGUERA

ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA SORDOCEGUERA.

Datos del estudiante					
Nombre:					
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:		Grado:		Sección:	

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:					
1. ¿El estudiante utiliza lentes que le permiten leer los textos en el mismo tamaño de letra o fuente que leen sus compañeros?				Sí	No
2. ¿El estudiante lee con el mismo tamaño de letra o fuente que los textos que utilizan sus compañeros?				Sí	No
3. ¿El estudiante lee textos en macrotipo (letra más grande o mayor a Arial 14 que la usada en los textos de sus compañeros)?				Sí	No
4. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para leer?				Sí	No
5. ¿El estudiante conoce el sistema braille y lo usa para escribir?				Sí	No
6. ¿El estudiante tiene dificultad para leer los textos en macrotipo y no conoce el sistema braille, por lo que requiere que se le lean los textos?				Sí	No
7. ¿El estudiante escucha si se le habla en voz alta?				Sí	No
8. ¿El estudiante lee los labios con facilidad?				Sí	No
9. ¿El estudiante oraliza (se comunica verbalmente/habla)?				Sí	No
10. Cuando el estudiante oraliza, ¿su mensaje es entendible?				Sí	No
11. ¿El estudiante se comunica mediante Lengua de Señas Peruana?				Sí	No
11.1. ¿Qué nivel de Lengua de Señas Peruana tiene el estudiante? (marque el nivel)		Básico	Intermedio	Avanzado	
11.2. ¿Dónde aprendió la Lengua de Señas Peruanas (Marque el lugar)		En un CEBE	En una Asociación	En una Iglesia	Otros
12. ¿El estudiante se comunica mediante dactilología (señas en la palma de la mano)?				Sí	No
13. ¿El estudiante usa letras mayúsculas escritas en la palma de la mano para comunicarse?				Sí	No
14. ¿El estudiante se comunica mediante tadoma (palpación táctil en las expresiones faciales)?				Sí	No
15. ¿El estudiante tiene en el aula el apoyo de una persona de manera permanente para las actividades de la escuela?				Sí	No
Observaciones (describa brevemente las características relevantes del aprendizaje del estudiante).					

¿A quién preguntó sobre el estudiante?		
Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del servicio de apoyo a estudiantes de su jurisdicción (SAANEE y/o SAE)	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No



Ministerio
de Educación

FICHA DE REGISTRO VIRTUAL DE APOYO PARA EL R-NEE 2026 TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

ATENCIÓN: R-NEE **SÍ REQUIERE** SUSTENTO PARA TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

Datos del estudiante					
Nombre:					
DNI / Carné de extranjería / Código del estudiante:			Grado:		Sección:

Responda las siguientes preguntas, marcando con una X, según corresponda:		
1. ¿El estudiante se comunica verbalmente?	Sí	No
2. Cuando el estudiante se comunica verbalmente, ¿su mensaje es entendible?	Sí	No
3. ¿El estudiante se comunica mediante pictogramas (tarjetas con imágenes o símbolos)?	Sí	No
4. ¿El estudiante se comunica mediante gestos o movimientos?	Sí	No
5. ¿El estudiante se comunica mediante algún software (sistema de comunicación alternativo digital)?	Sí	No
6. ¿El estudiante lee solamente palabras?	Sí	No
7. ¿El estudiante lee oraciones y/o textos cortos (de 4 a 5 oraciones) sin ayuda?	Sí	No
8. ¿El estudiante lee textos de mediana extensión (entre 3 a 4 párrafos) sin ayuda?	Sí	No
9. ¿El estudiante lee textos de larga extensión sin ayuda?	Sí	No
10. ¿El estudiante tiene dificultades para aceptar cambios de rutina?	Sí	No
11. ¿El estudiante tiene en el aula el apoyo de una persona de manera permanente para las actividades de la escuela?	Sí	No
Observaciones (describa brevemente las características relevantes del aprendizaje del estudiante.		

¿A quién preguntó sobre el estudiante?		
Padre, madre o representante familiar	Sí	No
Docente / tutor del estudiante	Sí	No
Profesional del servicio de apoyo a estudiantes de su jurisdicción (SAANEE y/o SAEE)	Sí	No
Psicólogo/a de la IE	Sí	No
Comité de Tutoría	Sí	No

ANEXO 2 Errores frecuentes en el R-NEE



2.1 Casos de Observados

Director (a), tenga en cuenta que el registro de un estudiante con discapacidad puede aparecer como “Completo” en el sistema, pero el documento de sustento subido podría presentar deficiencias que impidan su validación final y, por tanto, luego de la validación el estado podría cambiar a “Observado”.

Para asegurar un proceso exitoso, a continuación, se detallan los errores más comunes:

Registro	Errores frecuentes
Documento incompleto (o no indica diagnóstico)	Tenga cuidado de no subir solo una cara del documento. Verifique siempre que el área del diagnóstico no esté vacía, que el texto sea completamente legible y que mencione explícitamente la discapacidad que está registrando.
No es documento válido	Evite sustentar la discapacidad del estudiante utilizando una Declaración jurada, una constancia simple de estudios o una receta médica, ya que estos formatos no son válidos para el registro.
Emisor no autorizado	El sustento puede ser observado si el documento fue emitido por un profesional particular (como un tutor, psicólogo o médico) sin contar con el respaldo institucional de un centro de salud oficial.

2.2 Casos de “No corresponde”

Es fundamental que el sustento del estudiante acredite una discapacidad y no solo una condición de salud o de aprendizaje. Recuerde que el sistema R-NEE atiende **exclusivamente** las siguientes discapacidades: **Visual** (baja visión y ceguera), **Auditiva** (hipoacusia y sordera), **Sordoceguera**, **Física**, **Trastorno del Espectro Autista (TEA)** y **Discapacidad Intelectual** (incluye Síndrome de Down y retardo mental leve, moderado o severo).

Para optimizar el proceso y evitar que los registros le sean reportados como “no corresponde”, asegure la pertinencia de la documentación siguiendo estas pautas:

- No reporte condiciones tales como afecciones físicas leves o temporales (fracturas), cuadros de alergias o trastornos específicos del aprendizaje (dislexia, disgrafía o discalculia) u otros similares.
- Absténgase de presentar informes psicológicos, emocionales o pruebas de coeficiente intelectual (CI) de forma aislada; estos documentos solo serán válidos si concluyen, de manera explícita y formal, en un diagnóstico de Discapacidad Intelectual.

ANEXO 3

Recursos y apoyos

Durante los días de aplicación, los estudiantes que tienen estado “validado” podrán rendir la prueba con recursos y apoyos destinados según sus necesidades.

Ábaco	Herramienta que permite comprender algunas nociones básicas de la matemática: conteos, agrupamientos y desagrupamientos, lectura y escritura de números, valor posicional, antecesor y sucesor, comparación de números, algoritmos de las cuatro operaciones básicas, solución de problemas mediante el uso de algún algoritmo, números decimales, suma y resta de números decimales, descomposición de un número en sumando y en factores. (Madrid Herruzo y Membrives, 1996).
Asistente personal (maestro sombra)	Persona de apoyo para la asistencia exclusiva del estudiante con discapacidad incluido en el aula regular que, mediante pautas y acompañamiento individualizado, se encargará de cuidar que el proceso de inclusión sea de calidad. Apoya en la adecuación de la currícula así como en la elaboración de recursos adaptados. (Parrilla López, 2012)
Guía interprete	Persona encargada de introducir a la persona sordociega en el contexto, ubicarla en la situación en que ambos se encuentran de forma que “vea, sienta y oiga” lo mismo que su intérprete. El guía intérprete sirve de canal lingüístico entre personas que no comparten el mismo sistema de comunicación (dactilología), además de conectar a la persona sordociega con su entorno. (García Dorado, 2010).
Imágenes en alto relieve	Permiten acceder a información gráfica a través del tacto, dado que la textura es al tacto como el color es a la vista. Los diferentes materiales y texturas son fácilmente reconocibles por el alumnado y proporcionan la posibilidad de establecer asociaciones, igualdades y diferencias similares a las que el niño que ve hace con el color. Por ejemplo, asociará el tacto rugoso del papel de lija con una carretera de la misma forma que el vidente puede asociarlo al color gris o negro. (ONCE, 2015)
Intérprete de LSP	Persona preparada para ejercer la tarea de interpretar las expresiones de la lengua peruana de señas en expresiones equivalentes de una lengua oral e interpretar las expresiones de una lengua oral en expresiones equivalentes de lengua de señas peruana. (Ley N° 29535).

Lápiz extra grueso o jumbo	Lápiz de diámetro más grueso que permite tanto mejor sujeción como escritura de trazos más gruesos. (ONCE, 2015).
Lupas o magnificador portátil	Lupa electrónica que permite la ampliación de cualquier texto. Está diseñada para caber en la palma de una mano. (ONCE, 2015).
Macrotipo	Texto cuyo tamaño de letras varía entre 12 y 20 puntos. Este ajuste permite una lectura más cómoda del texto. (ONCE, 2015).
Mediador	Profesional que ayuda a la persona sordociega a conectar con el mundo. Le habla mediante el tacto, en lengua de señas apoyada en las manos. El objetivo principal de los mediadores es intervenir en el entorno familiar, escolar, laboral, etc. de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva que carecen de las competencias lingüísticas necesarias para comunicarse de manera autónoma en las lenguas de signos españolas, así como intervenir en el entorno de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla. (FILSE 2016).
Regleta y punzón	Pauta estriada de plástico con 29 renglones y 34 cajetines por renglón, para la escritura en Braille. Punzón de plástico con punta de acero, para la escritura en Braille. (ONCE, 2015).
Sistema Braille	Sistema de lectoescritura para las personas ciegas. Cuenta con una signografía específica basada en 6 puntos. (ONCE 2015; Escobar Osorio 2010).
Tarjetas de comunicación alternativa	Tarjetas con imágenes parte del “Sistema de Comunicación por Intercambio de Imágenes” (PECS, por sus siglas en inglés), sistema de enseñanza único, aumentativo y alternativo que enseña a los niños y adultos con autismo y con otras deficiencias comunicativas a iniciarse en la comunicación. PECS empieza por enseñar a una persona a entregar una imagen de un elemento deseado a un “receptor comunicativo”, el cual inmediatamente honora el intercambio como una petición. El sistema continúa enseñando discriminación de imágenes y cómo ponerlas juntas en una oración. En las fases más avanzadas, se enseña a responder a preguntas y a comentar. (Frost y Bondy, 1994).

ANEXO 4

Glosario de términos

Discapacidad	Deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no permite que la persona ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. (Ley N° 29973)
Discapacidad física	Se presenta cuando existen alteraciones en los músculos, huesos, articulaciones o médula espinal, así como por alguna afectación del cerebro en el área motriz, impactando en la inmovilidad de la persona o de cierta parte del cuerpo. (MDA, 2010)
Baja visión	Se refiere a una percepción visual disminuida o insuficiente, la cual, a pesar de las ayudas ópticas que el estudiante pueda utilizar, sigue estando bajo el promedio de una visión normal. Es decir, las personas con baja visión poseen el remanente visual o resto de visión que les permitirá utilizar funcionalmente este sentido, o lo que es lo mismo, muchas de ellas podrán escribir y leer textos impresos, generalmente amplificados, apoyadas por las ayudas ópticas que sean necesarias en cada caso, tales como lupas, lentes u otros instrumentos que le sirvan para magnificar los caracteres e imágenes que desee ver. (Pérez y Valladares, 2011)
Ceguera	Se refiere a una pérdida total de la visión, o bien que el remanente que posea el estudiante sea tan reducido que no le permita desarrollar actividades utilizando esta vía de percepción. En este caso, será necesario que los estudiantes aprendan el sistema Braille y cuenten con una serie de recursos de apoyo que le permitan acceder a la información y/o que faciliten su autonomía y orientación espacial. (Pérez y Valladares, 2011)
Hipoacusia	La pérdida auditiva es menor de 90 decibelios. Puede oír la voz si la persona que le habla está cerca de él, así como algunos ruidos fuertes como los provocados por una motocicleta, una aspiradora o un avión. (Minedu, 2013)
Sordera	La pérdida auditiva es mayor de 90 decibelios, lo que no permite oír gritos ni escuchar si se le habla de cerca. (Minedu, 2013)
Sordoceguera	Combinación de trastornos visuales y auditivos que dificultan significativamente la comunicación y otras necesidades de desarrollo y aprendizaje. (Sense International, 2012)

Trastorno del Espectro Autista (TEA)	Conjunto de problemas vinculados al neurodesarrollo, con manifestaciones principalmente cognitivas y comportamentales, que ocasiona notables limitaciones en la autonomía personal. Los criterios de diagnóstico mencionados en el DSM-V contemplan a déficits persistentes en comunicación social e interacción social a lo largo de diferentes contextos, con patrones repetitivos y restringidos de conducta, actividades, intereses, y los síntomas limitan y alteran el funcionamiento diario. (Minedu, 2013)
Síndrome de Down	Es una situación o circunstancia que ocurre en la especie humana como consecuencia de una particular alteración genética. Esta alteración genética consiste en que las células de la persona poseen en su núcleo un cromosoma de más o cromosoma extra, es decir, 47 cromosomas en lugar de 46. (Kaminker y Armando, 2008)
Discapacidad intelectual	Es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa, tal como se ha manifestado en habilidades prácticas, sociales y conceptuales. <i>En el retardo mental leve</i>, la comprensión y el uso del lenguaje tienden a tener un retraso de grado diverso y se presentan problemas en la expresión del lenguaje que interfieren con la posibilidad de lograr independencia, y podrían persistir en la vida adulta. <i>En el retardo mental moderado</i>, lo más frecuente es que haya discrepancias entre los perfiles de rendimiento. Así, hay individuos con niveles más altos para tareas viso-espaciales que, para otras dependientes del lenguaje, mientras que otros son considerablemente descoordinados, pero son capaces de participar en relaciones sociales o conversaciones simples. El nivel de desarrollo del lenguaje es variable, desde la capacidad para tomar parte en una conversación sencilla hasta la adquisición de un lenguaje solo funcional para sus necesidades prácticas. (OMS, 2016)

Visítenos o escribanos:



<http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad/>



contactonee@minedu.gob.pe

Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes
Ministerio de Educación

Calle Morelli N° 109, San Borja - Lima, Perú